REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: IPD19121068L6
DOMICILIO: Libramiento a Tehuacán s/n Fracc. Maravillas C.P. 72220, Puebla, Pue.
CORREO ELECTRONICO: indeporte@puebla.gob.mx

Tomando en cuenta **que "toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte "**tiene como compromiso el Estado, en su promoción fomento y estimulo conforme a las leyes en la materia.

Por lo que la constitución política del estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, establece los programas para la creación de dependencias, entidades y organismos que formaran parte de la Administración Pública.

El Instituto Poblano del Deporte es un organismo Público Descentralizado desde el año 2019, cuyo objeto es coordinar el sistema Estatal del Deporte, ejecutar acciones tendientes a fomentar la actividad deportiva, proporcionar todo tipo de recursos necesarios para su práctica, así como la creación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos.

El decreto por el que se crea el Instituto Poblano del Deporte entre otras atribuciones que confieren a la junta de Gobierno, es la de aprobar y expedir la normatividad interior del organismo, determinar y modificar su estructura orgánica, establecer las bases políticas y lineamientos generales para su operación con los planes y programas nacionales, estatales y regionales.

El órgano de Gobierno deberá establecer las bases de organización y procedimientos, como las facultades y funciones de las áreas que lo integran a través dela emisión del Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos y servicios.

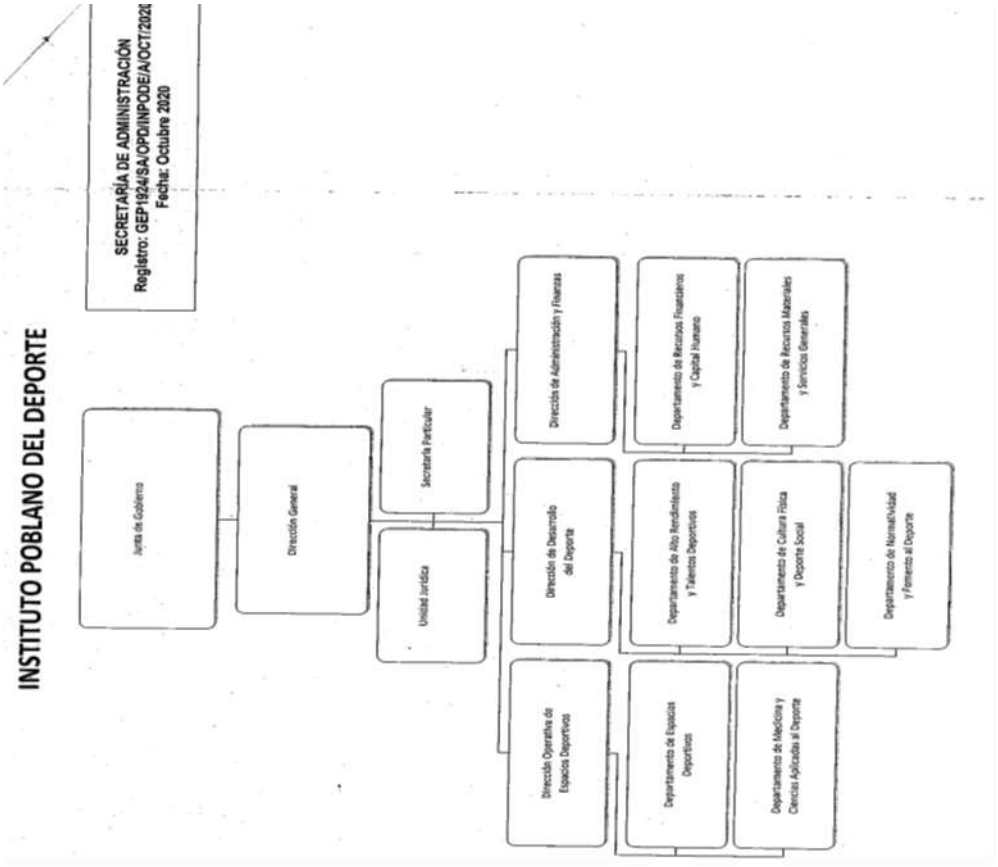

SU METODOLOGIA SE BASA PRINCIPALMENTE EN 3 PUNTOS IMPORTANTES

MISION: Somos un organismo descentralizado encargado de promover, fomentar e impulsar la actividad física, recreación deporte y estilos de vida saludables en espacios públicos deportivos y recreativos con gran sentido de responsabilidad, comprometidos con mejorar y fortalecer el tejido social de las y los habitantes a través de servicios, programas y líneas de acción estratégicas de deporte y cultura física.

VISION: Ser un organismo con una estructura administrativa, transparente y funcional establecida y consolidada que promueve y fomenta la cultura física y el deporte de calidad, benéfico y saludable para los habitantes del Estado.

OBJETO: El Instituto Poblano del deporte tiene por objeto coordinar el Sistema Estatal del Deporte, ejecutar acciones tendientes a fomentar la actividad deportiva, proporcionar todo tipo de recursos necesarios para la práctica del deporte, así como fomentar la creación y mejoramiento de las instalaciones y servicios deportivos, promoviendo la participación de los sectores público, privado y social en esta actividad.

Conformando un equipo debidamente estructurado de la siguiente manera:

DIRECTORA GENERAL: Yadira Lira Navarro

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Libramiento a Tehuacán, S/N, Colonia Maravillas, C.P. 72220
Puebla, Pue. Tel: 222 222 4987
indeporte@puebla.gob.mx | inpode.puebla.gob.mx/

Decreto por el que se expide el reglamento interior del Instituto Poblano del Deporte.

El presente ordenamiento tiene por objeto proveer la exacta observación de la Ley Orgánica dela Administración Pública del Estado de Puebla, con el fin de reglamentar la organización y funcionamiento del instituto Poblano del Deporte, mediante el establecimiento delas atribuciones que ejercerán las unidades administrativas que lo integren.

Para los efectos del presente Reglamento se entiende por:

I **CONADE:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte;

II **DECRETO:** El Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Poblano del Deporte;

III **DEPORTE:** Actividad o ejercicio físico organizado y reglamentado de carácter competitivo, teniendo como finalidad, preservar y mejorar la salud física y mental, así como los requerimientos motrices para el desarrollo social e intelectual de las personas.

IV **ORGANISMO:** El Instituto Poblano del Deporte.

V **PERSONA TITULAR DELA DIRECCION GENERAL.**

VI **JUNTA DE GOBIERNO**

VII **LEY ESTATAL**

VIII **REGLAMENTO**

IX **REGISTRO ESTATAL DELDEPORTE**

X **RENADE: Registro Nacional de Cultura Física y Deporte,** y

XI **SECRETARIA:** A la Secretaria de Educación del Estado de Puebla.

Para alcanzar las metas programadas, deberá observar las atribuciones que le concede la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, la Ley Estatal del Deporte, su Decreto y conducir y alinearse a los criterios programáticos y presupuestales, con apego políticas, estrategias, prioridades y restricciones que establezca la Secretaria de Educación y la Junta de Gobierno

Libramiento a Tehuacán, S/N, Colonia Maravillas, C.P. 72220
Puebla, Pue. Tel: 222 222 4987
indeporte@puebla.gob.mx | inpode.puebla.gob.mx/